EL FANAL

MISCELANEA

DE MÉXICO



PROYECTO
DEL CEREMONIAL
QUE
PARA LA INAUGURACION,
CONSAGRACION Y CORONACION
DE SU MAGESTAD
EL EMPERADOR AGUSTIN PRIMERO,

Se presentó por la comision encargada de formarlo, al Soberano Congreso, en 17 de Junio de 1822.



MEXICO:

Imprenta de D. José Maria Ramos Palomera en el convento Imperial de Sto. Domingo.

1822

con lo que previene la Constitucion vigente, y puede reducirse á los artículos siguientes para conocimiento de todos.

30 Se dá principio á la Misa y acabado el gradual el limosnero mayor, los Obispos y Dignidades mitrados se acercarán á SS. MM. haciendoles una profunda reverencia, y los conducirán al pie del altar para recibir la unsion sagrada: nadie mas los acompañará á esta ceremonia.

31 SS. MM. se arrodillarán al pie del altar sobre almoadones.

32 El Prelado Consagrante ungirá al Emperador y á la Emperatriz entre el codo y la mano en el brazo derecho.

33 Terminada esta ceremonia acompañarán á SS. MM. á su trono chico las mismas personas que los condujeron al altar.

34 El Magistral de esta Santa Iglesia D. D. Miguel Guridi y Alcocer enjugará al Emperador en el trono el santo Oleo y entregará al limosnero mayor el paño que haya usado; y el Canonigo D. Florencio Castillo hara lo mismo con la Emperatriz, entregando tambien al limosnero mayor el paño de que se haya servido.

CORONACION.

35 Se hará lo prevenido por el Pontifical Romano que podra reducirse á los artículos siguientes.

36 El Obispo Consagrante bendecirá las Coronas de los Emperadores, mantos, anillos, cetro y espada del Emperador, y dirá las preces acostumbradas para estos casos, durante esta ceremonia, permaneceran SS. MM. en su trono.

37 Concluida que sea pasarán al pie del altar con el mismo acompañamiento que en la Consagracion á que se agregará el Capitan General de la Capital del Imperio, el limosnero mayor y el mayordomo mayor, que se pondrán detras del Emperador; asi como tras de la Emperatriz la Dama y

señora de honor; nadie mas acompañará á SS. MM.

38 Las insignias del Emperador se irán recojiendo por el Presidente del Congreso, quien las entregará para su colocacion en el altar, ó en una mesa acomodada cerca de él al objeto de que sean bendecidas por el Obipo consagrante; con la oracion analoga á cada una.

39 Luego que esté bendita la Corona, el Dignidad asistente la entregará al Presidente del Congreso, quien la pondrá en la cabeza del Emperador, diciendole las siguientes palabras.

Señor, el Presidente del Congreso que representa la Nacion Mexicana al ceñir vuestras dignas cienes con la Diadema del Imperio, hace presente á V. M. que la sublime Dignidad á que la Nacion os eleva, tiene solamente por objeto la conservacion, el bien y la felicidad de la misma y de cada uno de sus individuos. Sabed, Señor, que vuestra augusta persona es y será siempre sagrada é inviolable, para que podais conducir con mas acierto el estado, protejer vuestros súbditos y ser verdaderamente el Padre de vuestros pueblos; pero no olvideis que ese gran poder que la Nacion pone en vuestras augustas manos tiene por limites la Constitucion y leyes.

Al empuñar Señor las riendas del gobierno, fije V. M. I. en estas importantes verdades, y cuente seguramente con el amor, respeto, fidelidad y obediencia de los Mexicanos si las observa. Pero si, lo que no es de esperarse de las conocidas virtudes y del amor que profesa V. M. I. á la Nacion, convirtiese en su daño y ruina, la autoridad augusta de que está revestido; V. M. I. ha autorizado con este hecho á la Nacion para reclamarle los imprescriptibles derechos que le asisten legitimamente.

40 En seguida los generales recibiran del Dignidad asistente las otras insignias Imperiales y tendran el honor de ponerlas á S. M. junto con el Prelado consagrante;

quien dirá al mismo tiempo las correspondientes oraciones de la Iglesia.

41 Las de la Emperatriz se entregarán por el mismo Presidente del Congreso para que se bendigan por el Obispo consagrante.

42. La Emperatriz recibirá de rodillas la Corona que le pondrá el Emperador en la cabeza; y del anillo y manto la investirán la dama y la señora de honor.

43. El Obispo se levantará de su silla acompañado del Cabildo Metropolitano, y conducirá á SS. MM. y comitiva solemnemente al trono grande. Este será ocupado con la misma proporcion y por las mismas personas que el chico. Hecho esto, el Obispo consagrante y su acompañamiento, se retirarán á su sitial.

44. Colocados que sean todos, dirá el Obispo la Oracion *in hoc Imperii solio* &c. Pronunciadas éstas palabras se convertirá ácia el Emperador, y en seguida á los asistentes, diciendo en voz alta *vivat Imperator in aeternum*, y responderán los asistentes: *vivan el Emperador y la Emperatriz*. Este es el acto en que los Reyes de armas deben arrojar las monedas por fuera de la Catedral.

45. Entonará el Obispo el *Te-Deum*, y continuará la Misa.

46. Concluido el Evangelio, el maestro mayor de ceremonias, hará una reverencia al limosnero mayor convidandole que pase al altar donde recibirá el libro de los Evangelios de manos del Diácono: acompañandole los maestros y ayudantes de ceremonias, lo llevará á besar á SS. MM. y lo volverá al altar en el mismo órden.

OFRENDA.

47. Al ofertorio, el maestro mayor de ceremonias

hará una profunda reverencia á SS. MM. para avisarles que pasen á presentar la ofrenda.

48. Esta debe reducirse á dos cirios, dos panes, uno de oro, y otro de plata, y un cáliz. En cada uno de los cirios estarán incrustadas trece piezas, en el uno de oro, y en el otro de plata.

49. Se comisionarán cinco Diputados para que cada uno lleve al tiempo del ofertorio las referidas ofrendas.

50. Pasarán los referidos Diputados hasta la primera grada del trono, llevando las ofrendas.

51. SS. MM. bajarán del trono. La Emperatriz acompañada de las Princesas, de la Dama y la Señora de honor que sostendrán su manto, y del general que debe recibir su Corona, y precederá en su marcha al Emperador; quien seguirá mas despacio con su venerable Padre y Príncipes, y sostendrán su manto Imperial el general comandante de la guardia, limosnero y mayordomo mayores.

52. La marcha desde las gradas del trono hasta el alter, se ordenará en esta forma: los Uxîeres, los Reyes de armas, los Pages, los Ayudantes y Gefes del ceremonial; los que conducen las ofrendas. La Emperatriz con su acompañamiento, el Emperador con el suyo.

53. En la última grada del altar se detendran todos. Los Emperadores, con su necesaria comitiva llegaran al pie del altar y se arrodillarán sobre almoadones; la Emperatriz á la izquierda: los que lleven las ofrendas se colocarán un poco detras á la derecha del Emperador; á cada uno de los lados habrá un maestro de ceremonias.

54 Hallandose en el presbiterio SS. MM. desprenderán sus mantos las personas que los asistan y ocuparan los puestos que tubieron al tiempo de la consagracion y Coronacion.

55 Los Emperadores con las Coronas puestas tomarán las ofrendas de los que las llevan, las presentarán al Consagrante y se volverán al trono grande, en el mismo órden en que vinieron.

56 Continuando la Misa, al alzar, quitará un oficial general la Corona de la Cabeza del Emperador, y la Señora de honor la de la Emperatriz.

57 Al *Agnus Dei* recibirá el limosnero mayor el ósculo de paz del Consagrante con el portapaz, y lo llevará á SS. MM.

58 Concluida la Misa, el limosnero mayor, á quien avisará el Gefe del ceremonial, llevará otra vez al Emperador el libro de los Evangelios y se mantendrá de pie á la izquierda de S. M.

59 El Cefe de los Reyes de armas recibida la órden del Gefe del ceremonial dirá en voz alta y clara *el muy piadoso y muy augusto Emperador Constitucional primero de los Mexicanos Agustin, esta coronado y entronisado: ¡ Viva el Emperador!* *Responderan los asistentes, Viva el Emperador,* á que añadirán *Viva la Emperatriz.* Una salva de artilleria anunciará la coronacion y entronizacion de SS. MM.

60 El Ministro de estado, dará fé y testimonio de haber prestado su juramento el Emperador.

Firmarán el proceso verbal los Principes, Presidente, Vice Presidente, los cuatro Secretarios del Congreso, los veinte y dos Diputados que acompañaron al Emperador, los Ministros, Grandes Generales y Obispos que han asistido á la Consagracion, Coronacion, y Entronizacion. Los demas asistentes firmarán los dias siguientes á las horas señaladas en la posada del Secretario de Estado.

61. Hecha esta formalidad volverá el clero al pie del trono con pálio para acompañar á SS. MM. á su salida

que será en el mismo órden que se previno para la entrada.

62 El Congreso se disolverá en el acto de retirarse SS. MM. á quienes solo acompañará la diputacion de los 24 nombrados al efecto para cada una de SS. MM. hasta conducirlos al Palacio Imperial, que deberá estar preparado para recibirlos, segun se previno en el art. 1.

63. Ninguno saldrá de la Iglesia, hasta que haya salido el acompañamiento de SS. MM. y el del Obispo consagrante, á quien escoltará la tropa correspondiente, conforme al art. 13. Se exceptúan solo las personas que deben juntarse con SS. MM. en el Palacio Imperial. México 17 de Junio de 1822.

19 El otro grupo se formará de tres generales, que llevará el primero la Corona del Emperador, el segundo el cetro, el tercero el anillo imperial sobre respectivos almoadones. otro llevará la canastilla con el manto. A derecha é izquierda de cada uno, un oficial de la mayor graduacion; quedando cerrado el grupo con la Diputacion del Congreso, que llevará dentro de su seno al venerable Padre de S. M. y Principe del Imperio; presidiendo á toda la comitiva el Emperador sin insignias. Seguirán á S. M. el general comandante de la guardia de servicio, el limosnero mayor y el mayordomo mayor, los cuatro edecanes de S. M. Ministros de Estado, y grandes generales imperiales.

20 Llegando SS. MM. al portico de la Iglesia, un Obispo dará el agua bendita á la Emperatriz, y otro al Emperador; ambos y el Cabildo Metropolitano conducirán á SS. MM. y AA. procesionalmente y bajo de palio, que llevarán los Canonigos hasta el Coro.

21 Luego que el acompañamiento llegue al Coro se dividirá en dos filas en toda la nave de la Iglesia, comportandose de modo que puedan SS. MM. ser conducidos al trono chico.

OCUPACION DEL TRONO CHICO.

22 Continuandose la marcha desde el Coro al trono chico por el medio de las dos filas que formarán los acompañantes, ocupará el Emperador su solio entregando la espada al Presidente del Congreso. De tras del solio estarán dos Principes del Imperio: detras de estos el general comandante de la guardia, el limosnero mayor, mayordomo mayor.

Los oficiales generales que han traido las insignias del Emperador tambien se colocarán de tras, de manera que esten espeditos para las funciones que les corresponden, de aproximar las insignias al altar: detras de los generales dos edecanes. La Emperatriz se colocará conforme queda dicho

en el número 4 asi como el venerable Padre del Emperador. Detras de la Emperatriz las Princesas; un poco detras de estas y oblicuando ácia delante la Dama y Señora de honor, detras de estas dos edecanes, con los generales portadores de las insignias como se dijo, respecto del Emperador.

23 Apenas lleguen SS. MM. al trono chico, el Obispo consagrante pasará de su sitial al altar y entonará el *Veni Creator*. Mientras se canta el Himno, orarán los Emperadores en sus respectivos reclinatorios, ó sobre dos cojines, y terminando tomarán asiento.

24 En este tiempo del Himno, los oficiales generales que han traido las insignias Imperiales, se colocarán á la frente del altar al pie de la última grada del presbiterio.

25 Aquí se recibirán dichas insignias, y serán llevadas al altar succesivamente por los Dignidades mitrados, en esta forma: la Corona del Emperador, la espada, el Cetro, el manto del Emperador y su anillo: la Corona, manto y anillo de la Emperatriz. Hecha la entrega de las insignias, los oficiales generales ocuparán sus puestos detras de las sillas de SS. MM.

26 Concluido el *Veni Creator*, el Prelado consagrante hará al Emperador la pregunta *Profiteris ne* &c, á que el Emperador tocando con las manos el libro de los Evangelios, que le presentará el limosnero mayor responderá *Profiteor* &c.

27 Sentadas SS. MM. se cantarán las oraciones y letanias, y solo se arrodillarán cuando el Obispo consagrante recite los tres versículos: Ut *hunc famulum tuum* &c.

28 Incontinenti se acercarán al trono el Presidente, vice Presidente, y Secretarios del Congreso, para exigir de S. M. I. el juramento que prestará en voz alta, lengua castellana conforme al tenor de la fórmula que el Congreso tiene acordada en 21 de Mayo (y por los Santos Evangelios.)

CONSAGRACION.

29 Esta se hará conforme al Pontifical en consonancia